
Presidencia: Austria

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO PERMANENTE
(308ª SESIÓN PLENARIA)

1. Fecha: Viernes 10 de noviembre de 2000

Apertura: 11.00 horas
Clausura: 12.20 horas

2. Presidencia: Sra. J. Stefan-Bastl

3. Temas examinados - Declaraciones - Decisiones:

Punto 1 del orden del día: DECISIÓN RELATIVA A LA REPÚBLICA
FEDERATIVA DE YUGOSLAVIA

Decisión: El Consejo Permanente adoptó la Decisión Nº 380 (PC.DEC/380) relativa a la República Federativa de Yugoslavia. El texto de dicha Decisión se adjunta al presente Diario.

Presidenta, Albania (véase Anexo)

Punto 2 del orden del día: DISCURSO DEL MINISTRO DE ASUNTOS
EXTERIORES DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA
DE YUGOSLAVIA

Representante Personal de la Presidenta en ejercicio para la Europa Sudoriental, Ministro de Asuntos Exteriores de la República Federativa de Yugoslavia (PC.DEL/706/00), Francia-Unión Europea (en nombre también de Bulgaria, Chipre, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, Rumania, República Eslovaca, Eslovenia, República Checa y Turquía) (PC.DEL/704/00), Santa Sede (PC.DEL/702/00), Estados Unidos de América (PC.DEL/707/00), Bulgaria, Bosnia y Herzegovina, Canadá, la ex República Yugoslava de Macedonia, Federación de Rusia (PC.DEL/700/00), Suiza, Eslovenia (PC.DEL/709/00), Azerbaiyán (en nombre también de Georgia, Moldova y Ucrania), Liechtenstein, Noruega, Croacia (PC.DEL/701/00), Islandia,

Secretario General, Representante de la OSCE para la Libertad de los Medios de Comunicación

Punto 3 del orden del día: OTROS ASUNTOS

No hubo declaraciones

4. Próxima sesión:

Jueves 16 de noviembre de 2000, a las 10.00 horas, en la Neuer Saal



Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Permanente

PC.JOUR/308
10 de noviembre de 2000
Anexo

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

308ª sesión plenaria

Diario CP N° 308, punto 1 del orden del día

**DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE LA REPÚBLICA DE ALBANIA
ANTE LA OSCE SOBRE LA DECISIÓN DE ADMITIR EN LA OSCE A
LA REPÚBLICA FEDERATIVA DE YUGOSLAVIA**

Albania se une al consenso para admitir a la República Federativa de Yugoslavia (RFY) en la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, convencida de que la RFY necesita más que nunca la asistencia de la comunidad internacional en general y de la OSCE en particular para construir instituciones democráticas, superar la herencia de la dictadura y respetar los derechos humanos y el derecho universal del pueblo al autogobierno y a la libre determinación.

Albania acoge con beneplácito la admisión de la RFY en la OSCE y confía en que los nuevos dirigentes de la RFY cumplan plenamente sus principios, normas y cánones. Esperamos que las autoridades de la RFY cooperen sin reservas con la comunidad internacional para respetar la Resolución N° 1244 del Consejo de Seguridad y que acepten la nueva situación en Kosovo, con lo cual coadyuvarán a fomentar la paz y la estabilidad en la región.

La Delegación de la República de Albania solicita que la presente declaración se adjunte al Diario de la sesión de hoy.